



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

TACNA - PERÚ

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 105 - 2023 - GM/MDC

Calana, 27 de Octubre del 2023.

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, la Municipalidad Distrital de Calana, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en tenor al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes; también dicta que la Entidad, tiene la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Informe N° 391-2023-EECL-USLP/MDC-TACNA de fecha de recepción 05 de octubre del 2023, el Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, hace de conocimiento al Gerente Municipal, que tras la evaluación de los antecedentes y aspectos físicos de la ejecución de partidas del proyecto "INSTALACIONES REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URB. FUNDO VARGAS DEL DISTRITO DE CALANA" otorga su CONFORMIDAD TÉCNICA y en consecuencia solicita su canalización administrativa.

Que, con Informe N° 094-2023-AHMH-ODESA-MDC-TACNA de fecha 25 de octubre el Jefe del Órgano Desconcentrado de Administración de Agua y Servicios de Saneamiento Ambiental, indica que tras análisis del informe precedente, su despacho otorga su CONFORMIDAD, y sugiere continuar con su trámite correspondiente. En consecuencia, con Carta N° 007-2023-GM/MDC de fecha 26 de octubre el Gerente Municipal hace de conocimiento al Sr. Javier Wilber Vargas Yapurasi, propietario del Predio Urb. Fundo Vargas, las conclusiones de los informes precedentes de las áreas técnicas especializadas. A lo cual, el aludido da respuesta con Carta N° 006-2023-JWVY de fecha 26 de octubre del 2023, solicitando la Recepción de Obra ya que se ha culminado la ejecución del proyecto antecitado.

Que, con Informe N° 919-2023-DSAC-GIDU-MDC/TACNA de fecha 27 de octubre del 2023, el Gerente de Infraestructura y desarrollo Urbano, solicita la conformación de la "Comisión de Recepción de Obra, alcanzando la respectiva propuesta para ser formalizada mediante Acto Resolutivo.

Que, estando a las consideraciones descritas y en uso de sus atribuciones conferidas con Resolución de Alcaldía N° 015-2023-A/MDC, y con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Infraestructura y Desarrollo Urbano y Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y el Órgano Desconcentrado de Administración de Agua y Servicios de Saneamiento Ambiental.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité de Recepción para el Proyecto denominado: "INSTALACIONES REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URB. FUNDO VARGAS DEL DISTRITO DE CALANA" quedando integrada de la siguiente forma:

Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano.	Presidente
Jefe del Órgano Desconcentrado de Administración de Agua y Servicios de Saneamiento Ambiental	Miembro.
Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos	Miembro.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros del Comité de Recepción para su implementación y cumplimiento.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR la publicación de la presente en el portal web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Cc:
Alcaldía
GM
GAJ
SG
GIDU
USLP
ODESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

MSC. FREDDY JAVIER HUASHUALDO HUANACUNI
GERENTE MUNICIPAL